Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx
https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv
Libro completo en:
https://tinyurl.com/yxcxtev3

PRESENTACIÓN

Con la reforma en 2001 al Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reconoce que la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas; se garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la autonomía para preservar y enriquecer sus lenguas y culturas, y se establece el derecho de los indígenas a ser asistidos por intérpretes y defensores con conocimiento de sus lenguas en los juicios y procedimientos en que sean parte.

Uno de los frutos de dicha reforma fue la publicación en 2003 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI) en el *Diario Oficial de la Federación*. En ésta se mandata la creación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), que tiene entre sus objetivos promover el fortalecimiento, la preservación y el desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, y el cual empezó a operar en 2005.

Otro avance de la LGDLPI es que reconoce a las "lenguas indígenas como lenguas nacionales, con la misma validez que el español", para cualquier trámite o asunto de carácter público, así como el acceso pleno de sus hablantes a la gestión, los servicios y la información pública en dichas lenguas. Otros logros de la LGDLPI son los avances que ha realizado el propio INALI, entre ellos la publicación en 2008 del *Catálogo de las lenguas indígenas nacionales: variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas*, el impulso al proceso de elaboración de normas de escritura de las lenguas indígenas, y un gran número de publicaciones, tanto impresas como electrónicas, para difundir la diversidad lingüística y los derechos lingüísticos.

El objetivo principal es lograr la convivencia plural, democrática e incluyente entre los que conformamos esta gran nación que es México, cuya riqueza cultural y lingüística es motivo de orgullo y unidad.

DR © 2018. Secretaría de Cultura, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas-https://www.inali.gob.mx/